

**ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR
REQUERIMIENTO EN LA I.E.D.RURAL PABLO HERRERA**

FECHA: 22-06-2026

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 2474 de 2008, se presenta a continuación el Estudio de Conveniencia y Oportunidad, para la contratación de mantenimiento de infraestructura relacionadas con mantenimiento general prioritario en las diferentes sedes institucionales

DEFINICION TECNICA DE LA NECESIDAD

Descripción del objeto a contratar: LA IEDR PABLO HERRERA, busca contratar . CONSISTE EN:

SEDE PRINCIPAL			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	UN CAMBIO DE REGISTRO DEL TECER PISO BAÑO NIÑOS (ROMPER, CAMBIAR, INSTALAR Y ARREGLAR PARED)	GLOBAL	1
2	SOLDADA DE UNA PUERTA DEL SHUT DE BASURAS UNA BISAGRA DAÑADA	UND	1
3	REVISION Y CAMBIO DE LAMPARAS EN SALONES DE LA SEDE PRIMARIA QUE NO PRENDEN	GLOBAL	30
4	REVISION DE LAS TOMAS ELECTRICAS DEL AULA DE SISTEMAS DE LA SEDE DE BACHILLERATO	GLOBAL	1
5	CONEXIÓN DE BAJANTES A CAJA DE INSPECCIÓN EN SEDE PRIMARIA Y CIERRE CON CEMENTO DE LA CAJA.	GLOBAL	1
6	ARREGLO DE GOTERA EN EL AULA DE SISTEMAS No 4 DE LA SEDE ANTIGUA	UND	1
7	ARREGLO DE GOTERAS DEL AULA DE LABORATORIO 3ER PISO PROFESOR OSCAR GARZON.	UND	1
8	UN CAMBIO DE LLAVE EN CUARTO DE BOMBAS PARA CONECTAR MANGUERA PARA LAVADO DEL AREA DE PALOMERA Y BICICLETEROS	UND	1
9	PROTECCIÓN DE 5 GABINETE DE EXTINTORES DEL PRIMER PISO DE LA SEDE DE PRIMARIA	UND	5
10	CAMBIO DE UN REFLECTOR DE LA SEDE DE PRIMARIA	UND	1
11	ARREGLO DE DOS METROS CUADRADOS DE PISO LEVANTADO EN EL PRIMER PISO DE LA TORRE DE LA SEDE PRINCIPAL	M2	2
12	ARREGLO DE UNA GOTERA EN EL ALMACEN Y SALON 19	UND	1
13	INSTALACIÓN DE PUERTA EN SALON DE AUDITORIO DE LA SEDE DE PRIMARIA ALMACENAMIENTO MATERIALES PTA	UND	1
14	ARREGLO DE FUGA DE AGUA(CAMBIO DE ACCESORIOS) EN EL LAVAPLATOS DE LA COCINA DE LA SEDE PRIMARIA	UND	2



15	REVISION Y ARREGLO DE LLAVES DE LAVAMANOS SIN AGUA EN SEDE PRINCIPAL SECCION PRIMARIA	GLOBAL	1
16	ARREGLO DE LA REJA DEL BAÑO DEL TERCER PISO	GLOBAL	1
17	CORTAR VARILLA DEL TANQUE DE RESERVA QUE SE ENCUENTRA GENERANDO RIESGO A LOS NIÑOS	UND	1
18	REVISIÓN Y ARREGLO DE 10 CISTERNAS DE LAS DIFERENTES SEDES QUE PRESENTAN FUGAS	UND	10
19	DAÑO DE TUBO DEL PRIMER PISO SEDE PRIMARIA	GLOBAL	1
20	ARREGLO DE LA PUERTA DEL ALMACEN	UND	1
21	REVISION DE SANITARIO EN PRIMARIA	UND	1
SEDE ROBERTO CAVELIER			
1	ARREGLO DE LA GOTERA EN LA LUDOTECA Y EN LA OFICINA Y CAMBIO FLANCHES EN AULA DE LA PROFESORA MARCELA POR HUMEDAD	ML	35
2	CAMBIO DE ALGUNAS TEJAS SEDE ACUARELAS	UND	7
3	DAÑO EN SANITARIO	UND	1
SEDE ACUARELAS			
1	ARREGLO DE CHEQUE EN SEDE ROBERTO CAVELIER	UND	1
2	CAMBIO DE TEJAS TRASLUCIDAS EN COMEDOR EXTERNO	UND	17


LIG. MYRIAM ARIAS GAONA
Rectora

**ESTUDIO Y ANÁLISIS DE SECTOR**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente realizar la publicación a través del SECOP II LA IED RURAL PABLO HERRERA del municipio de Cajicá Cundinamarca, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

NECESIDAD QUE SE PRETENDE A SATISFACER.**1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD**

La Institución, requiere contratar: mantenimiento en la infraestructura de la institución relacionadas con: reparaciones en infraestructura, plomería, arreglo y revisiones eléctricas las cuales son necesarias para el mejoramiento de la calidad educativa de la institución en sus diferentes sedes previa autorización del consejo directivo.

SEDE PRINCIPAL			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	UN CAMBIO DE REGISTRO DEL TECER PISO BAÑO NIÑOS (ROMPER, CAMBIAR, INSTALAR Y ARREGLAR PARED)	GLOBAL	1
2	SOLDADA DE UNA PUERTA DEL SHUT DE BASURAS UNA BISAGRA DAÑADA	UND	1
3	REVISION Y CAMBIO DE LAMPARAS EN SALONES DE LA SEDE PRIMARIA QUE NO PRENDEN	GLOBAL	30
4	REVISION DE LAS TOMAS ELECTRICAS DEL AULA DE SISTEMAS DE LA SEDE DE BACHILLERATO	GLOBAL	1
5	CONEXIÓN DE BAJANTES A CAJA DE INSPECCIÓN EN SEDE PRIMARIA Y CIERRE CON CEMENTO DE LA CAJA.	GLOBAL	1
6	ARREGLO DE GOTERA EN EL AULA DE SISTEMAS No 4 DE LA SEDE ANTIGUA	UND	1
7	ARREGLO DE GOTERAS DEL AULA DE LABORATORIO 3ER PISO PROFESOR OSCAR GARZON.	UND	1
8	UN CAMBIO DE LLAVE EN CUARTO DE BOMBAS PARA CONECTAR MANGUERA PARA LAVADO DEL AREA DE PALOMERA Y BICICLETEROS	UND	1
9	PROTECCIÓN DE 5 GABINETE DE EXTINTORES DEL PRIMER PISO DE LA SEDE DE PRIMARIA	UND	5
10	CAMBIO DE UN REFLECTOR DE LA SEDE DE PRIMARIA	UND	1
11	ARREGLO DE DOS METROS CUADRADOS DE PISO LEVANTADO EN EL PRIMER PISO DE LA TORRE DE LA SEDE PRINCIPAL	M2	2
12	ARREGLO DE UNA GOTERA EN EL ALMACEN Y SALON 19	UND	1



13	INSTALACIÓN DE PUERTA EN SALON DE AUDITORIO DE LA SEDE DE PRIMARIA ALMACENAMIENTO MATERIALES PTA	UND	1
14	ARREGLO DE FUGA DE AGUA(CAMBIO DE ACCESORIOS) EN EL LAVAPLATOS DE LA COCINA DE LA SEDE PRIMARIA	UND	2
15	REVISION Y ARREGLO DE LLAVES DE LAVAMANOS SIN AGUA EN SEDE PRINCIPAL SECCION PRIMARIA	GLOBAL	1
16	ARREGLO DE LA REJA DEL BAÑO DEL TERCER PISO	GLOBAL	1
17	CORTAR VARILLA DEL TANQUE DE RESERVA QUE SE ENCUENTRA GENERANDO RIESGO A LOS NIÑOS	UND	1
18	REVISIÓN Y ARREGLO DE 10 CISTERNAS DE LAS DIFERENTES SEDES QUE PRESENTAN FUGAS	UND	10
19	DAÑO DE TUBO DEL PRIMER PISO SEDE PRIMARIA	GLOBAL	1
20	ARREGLO DE LA PUERTA DEL ALMACEN	UND	1
21	REVISION DE SANITARIO EN PRIMARIA	UND	1
SEDE ROBERTO CAVELIER			
1	ARREGLO DE LA GOTERA EN LA LUDOTECA Y EN LA OFICINA Y CAMBIO FLANCHES EN AULA DE LA PROFESORA MARCELA POR HUMEDAD	ML	35
2	CAMBIO DE ALGUNAS TEJAS SEDE ACUARELAS	UND	7
3	DAÑO EN SANITARIO	UND	1
SEDE ACUARELAS			
1	ARREGLO DE CHEQUE EN SEDE ROBERTO CAVELIER	UND	1
2	CAMBIO DE TEJAS TRASLUCIDAS EN COMEDOR EXTERNO	UND	17


LIG. MYRIAM ARIAS GAONA
Rectora





FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS				
1. GENERALIDADES				
Fecha de Elaboración del Estudio	22-06-2026			
Solicitante: LIC. MYRIAM ARIAS GAONA	IED Rural Pablo Herrera			
Naturaleza	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA			
2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD				
Descripción de la Necesidad que pretende satisfacer con la contratación.	Que la Institución Educativa Departamental Rural Pablo Herrera es una entidad oficial de servicios educativos a la Comunidad, que dentro de sus compromisos y plan de adquisiciones es necesario realizar la contratación del mantenimiento de infraestructura en las diferentes sedes de la institución y atender de manera oportuna los requerimientos urgentes reportados a rectoría y a la oficina de pagaduría de la IEDR Pablo Herrera para el mejoramiento de la institución y satisfacer las necesidades de bienestar de los niños, niñas y jóvenes.			
Factores de Selección:	Será elegible y aceptada la propuesta que presente el menor valor, siempre y cuando haya cumplido con la acreditación de los requisitos de carácter habilitante y características técnicas exigidas.			
Especificaciones del objeto a contratar	SEDE PRINCIPAL			
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
	1	UN CAMBIO DE REGISTRO DEL TECER PISO BAÑO NIÑOS (ROMPER, CAMBIAR, INSTALAR Y ARREGLAR PARED)	GLOBAL	1
	2	SOLDADA DE UNA PUERTA DEL SHUT DE BASURAS UNA BISAGRA DAÑADA	UND	1
	3	REVISION Y CAMBIO DE LAMPARAS EN SALONES DE LA SEDE PRIMARIA QUE NO PRENDEN	GLOBAL	30
	4	REVISION DE LAS TOMAS ELECTRICAS DEL AULA DE SISTEMAS DE LA SEDE DE BACHILLERATO	GLOBAL	1
	5	CONEXIÓN DE BAJANTES A CAJA DE INSPECCIÓN EN SEDE PRIMARIA Y CIERRE CON CEMENTO DE LA CAJA.	GLOBAL	1
	6	ARREGLO DE GOTERA EN EL AULA DE SISTEMAS No 4 DE LA SEDE ANTIGUA	UND	1
	7	ARREGLO DE GOTERAS DEL AULA DE LABORATORIO 3ER PISO PROFESOR OSCAR GARZON.	UND	1
	8	UN CAMBIO DE LLAVE EN CUARTO DE BOMBAS PARA CONECTAR MANGUERA PARA LAVADO DEL AREA DE PALOMERA Y BICICLETEROS	UND	1
	9	PROTECCIÓN DE 5 GABINETE DE EXTINTORES DEL PRIMER PISO DE LA SEDE DE PRIMARIA	UND	5
	10	CAMBIO DE UN REFLECTOR DE LA SEDE DE PRIMARIA	UND	1
11	ARREGLO DE DOS METROS CUADRADOS DE PISO LEVANTADO EN EL PRIMER PISO DE LA TORRE DE LA SEDE PRINCIPAL	M2	2	



	12	ARREGLO DE UNA GOTERA EN EL ALMACEN Y SALON 19	UND	1	
	13	INSTALACIÓN DE PUERTA EN SALON DE AUDITORIO DE LA SEDE DE PRIMARIA ALMACENAMIENTO MATERIALES PTA	UND	1	
	14	ARREGLO DE FUGA DE AGUA(CAMBIO DE ACCESORIOS) EN EL LAVAPLATOS DE LA COCINA DE LA SEDE PRIMARIA	UND	2	
	15	REVISION Y ARREGLO DE LLAVES DE LAVAMANOS SIN AGUA EN SEDE PRINCIPAL SECCION PRIMARIA	GLOBAL	1	
	16	ARREGLO DE LA REJA DEL BAÑO DEL TERCER PISO	GLOBAL	1	
	17	CORTAR VARILLA DEL TANQUE DE RESERVA QUE SE ENCUENTRA GENERANDO RIESGO A LOS NIÑOS	UND	1	
	18	REVISIÓN Y ARREGLO DE 10 CISTERNAS DE LAS DIFERENTES SEDES QUE PRESENTAN FUGAS	UND	10	
	19	DAÑO DE TUBO DEL PRIMER PISO SEDE PRIMARIA	GLOBAL	1	
	20	ARREGLO DE LA PUERTA DEL ALMACEN	UND	1	
	21	REVISION DE SANITARIO EN PRIMARIA	UND	1	
	SEDE ROBERTO CAVELIER				
	1	ARREGLO DE LA GOTERA EN LA LUDOTECA Y EN LA OFICINA Y CAMBIO FLANCHES EN AULA DE LA PROFESORA MARCELA POR HUMEDAD	ML	35	
	2	CAMBIO DE ALGUNAS TEJAS SEDE ACUARELAS	UND	7	
	3	DAÑO EN SANITARIO	UND	1	
	SEDE ACUARELAS				
	1	ARREGLO DE CHEQUE EN SEDE ROBERTO CAVELIER	UND	1	
	2	CAMBIO DE TEJAS TRASLUCIDAS EN COMEDOR EXTERNO	UND	17	
	Soporte Técnico y organizacional	Componente Técnico 72101510 La Institución Educativa Departamental Rural Pablo Herrera del Municipio de Cajicá contratara una empresa o persona natural que cumpla con los servicios para el mantenimiento necesarios los cuales serán entregados en el tiempo pactado en el contrato.			
	3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS				
	Fundamento Jurídico de la Modalidad de Contratación.	Que el Decreto 4791 de 2008 Artículo 5 Numeral 6, establece que los Consejos Directivos deben reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLM). El artículo 13 de la ley 715 de 2001 y el 17 del decreto 4791 de 2008, y el Decreto 1075 establecen como competencia de los consejos directivos, la expedición d			



reglamentación que contenga los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMLMV. Las citadas normas autorizan al rector o director rural como ordenador del gasto para las adquisiciones de los bienes y/o servicios hasta el límite de los 20 SMLVM, en concordancia con las necesidades que fueron reportadas oportunamente para la conformación del plan anualizado de compras, PAA, flujo de caja y proyectos educativos de la vigencia fiscal, debida y oportunamente aprobados por el consejo directivo como parte integral de la planeación financiera y presupuesto institucional. Decreto de 4791 de 2008 "Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 Y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales. en su "Artículo 17: "Régimen de Contratación: La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de servicios Educativos debe realizarse con estricta sujeción a los dispuesto en el estatuto contractual de la administración Pública" Decreto 1075 Régimen especial.

4. DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

Objeto del Contrato mantenimiento en la infraestructura de la institución relacionadas con: plomería y reparaciones, las cuales son necesarias para el mejoramiento de la calidad educativa de la institución en sus diferentes sedes	SEDE PRINCIPAL			
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
	1	UN CAMBIO DE REGISTRO DEL TECER PISO BAÑO NIÑOS (ROMPER, CAMBIAR, INSTALAR Y ARREGLAR PARED)	GLOBAL	1
	2	SOLDADA DE UNA PUERTA DEL SHUT DE BASURAS UNA BISAGRA DAÑADA	UND	1
	3	REVISION Y CAMBIO DE LAMPARAS EN SALONES DE LA SEDE PRIMARIA QUE NO PRENDEN	GLOBAL	30
	4	REVISION DE LAS TOMAS ELECTRICAS DEL AULA DE SISTEMAS DE LA SEDE DE BACHILLERATO	GLOBAL	1
	5	CONEXIÓN DE BAJANTES A CAJA DE INSPECCIÓN EN SEDE PRIMARIA Y CIERRE CON CEMENTO DE LA CAJA.	GLOBAL	1
	6	ARREGLO DE GOTERA EN EL AULA DE SISTEMAS No 4 DE LA SEDE ANTIGUA	UND	1
	7	ARREGLO DE GOTERAS DEL AULA DE LABORATORIO 3ER PISO PROFESOR OSCAR GARZON.	UND	1
	8	UN CAMBIO DE LLAVE EN CUARTO DE BOMBAS PARA CONECTAR MANGUERA PARA LAVADO DEL AREA DE PALOMERA Y BICICLETEROS	UND	1
	9	PROTECCIÓN DE 5 GABINETE DE EXTINTORES DEL PRIMER PISO DE LA SEDE DE PRIMARIA	UND	5
	10	CAMBIO DE UN REFLECTOR DE LA SEDE DE PRIMARIA	UND	1
	11	ARREGLO DE DOS METROS CUADRADOS DE PISO LEVANTADO	M2	2



	EN EL PRIMER PISO DE LA TORRE DE LA SEDE PRINCIPAL		
12	ARREGLO DE UNA GOTERA EN EL ALMACEN Y SALON 19	UND	1
13	INSTALACIÓN DE PUERTA EN SALON DE AUDITORIO DE LA SEDE DE PRIMARIA ALMACENAMIENTO MATERIALES PTA	UND	1
14	ARREGLO DE FUGA DE AGUA(CAMBIO DE ACCESORIOS) EN EL LAVAPLATOS DE LA COCINA DE LA SEDE PRIMARIA	UND	2
15	REVISION Y ARREGLO DE LLAVES DE LAVAMANOS SIN AGUA EN SEDE PRINCIPAL SECCION PRIMARIA	GLOBAL	1
16	ARREGLO DE LA REJA DEL BAÑO DEL TERCER PISO	GLOBAL	1
17	CORTAR VARILLA DEL TANQUE DE RESERVA QUE SE ENCUENTRA GENERANDO RIESGO A LOS NIÑOS	UND	1
18	REVISIÓN Y ARREGLO DE 10 CISTERNAS DE LAS DIFERENTES SEDES QUE PRESENTAN FUGAS	UND	10
19	DAÑO DE TUBO DEL PRIMER PISO SEDE PRIMARIA	GLOBAL	1
20	ARREGLO DE LA PUERTA DEL ALMACEN	UND	1
21	REVISION DE SANITARIO EN PRIMARIA	UND	1
SEDE ROBERTO CAVELIER			
1	ARREGLO DE LA GOTERA EN LA LUDOTECA Y EN LA OFICINA Y CAMBIO FLANCHES EN AULA DE LA PROFESORA MARCELA POR HUMEDAD	ML	35
2	CAMBIO DE ALGUNAS TEJAS SEDE ACUARELAS	UND	7
3	DAÑO EN SANITARIO	UND	1
SEDE ACUARELAS			
1	ARREGLO DE CHEQUE EN SEDE ROBERTO CAVELIER	UND	1
2	CAMBIO DE TEJAS TRASLUCIDAS EN COMEDOR EXTERNO	UND	17



Obligaciones Específicas del Contratista	1. Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto contractual. 2. Colaborar con la Institución para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad. 3. Mantener vigente las condiciones del contrato. 4. Tener en cuenta las observaciones y correcciones del supervisor del contrato. 5. Hacer la entrega de acuerdo a la calidad y los tiempos exigidos. 6. El contratista se compromete a responder por los defectos de fabricación y ensamble. 7. Cumplir la totalidad de entregas de los productos en los términos y condiciones pactados en el contrato. 8. Garantizar que la fabricación e instalación son de primera calidad. 9. Mantener los precios acordados en las cotizaciones presentadas. 10. Mantener las especificaciones y calidades que se exigen dentro del estudio de mercado. 11. Cumplir con los aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes. 12. Mantener indemne a la entidad CONTRATANTE de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por el CONTRATISTA, sus subcontratistas o proveedores durante la ejecución de la orden de servicios y su permanencia en la misma entidad. 13. El Contratista será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollen en virtud del presente contrato, cuando ellos causen perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario) cuando ello hubiere lugar.		
Cláusulas sancionatorias y costos a cargo del contratista:	El proponente deberá tener en cuenta que el contrato incluirá cláusula de multas, cláusula penal pecuniaria, cláusulas excepcionales (si hay lugar a ellas). Igualmente deberá asumir los costos de todos los impuestos, tasas y contribuciones acorde a la normatividad existente.		
Supervisor:	La supervisión del contrato será ejercida por la Rectora de la institución o a quien este delegue.		
Obligaciones especiales del Supervisor:	a) Verificar que las obligaciones contractuales se cumplan a entera satisfacción. b) Suscribir las certificaciones sobre cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato y el Acta de Recibo a satisfacción, para efectos de tomar las acciones necesarias dentro del término legal; c) Dar concepto correspondiente cuando el CONTRATISTA solicite certificación de contratos; d) Informar oportunamente sobre el incumplimiento de las obligaciones del contrato para efectos de tomar las acciones necesarias dentro del término legal; e) Conceptuar sobre las posibles prórrogas que el CONTRATISTA solicite en razón de la ejecución del objeto contractual; f) De conformidad con lo preceptuado en el artículo 27 del Decreto 2170 de 2002, es obligación del supervisor verificar que el CONTRATISTA se encuentre afiliado al sistema de seguridad social, para lo cual deberá exigir la constancia de pago para la EPS y Pensiones acordes con las leyes: 789 de 2002, 797 de 2003, y Ley 828 de 2003 y demás normas que reglamenten el Sistema de Seguridad Social; g) Proyectar y elaborar el Acta de Liquidación del presente contrato dentro de los tres (3) meses contados a partir del acta de recibo a satisfacción debidamente firmado por las partes y previo el pago por parte de la entidad de las sumas indicadas anteriormente; h) Entregar a la pagadora los informes, certificaciones y demás documentos que se deriven de la ejecución del presente contrato.		
Valor Estipulado del contrato	\$21.517.822.00 VEINTINUN MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.		
Plazo de ejecución del contrato	30 DIAS CALENDARIO		
Fecha prevista para la entrega del bien obra o servicio.	30 DIAS CALENDARIO		
Lugar de desarrollo del contrato	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL PABLO HERRERA VEREDA CHUNTAME CAJICA CUNDINAMARCA		
Garantía	SIN POLIZA. COMPROMISO CONTRACTUAL DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO		
5. DESCRIPCION FINANCIERA			
Fuente (origen de los recursos con el cual se va a contratar)	FUENTE: GRATUIDAD	2.1.2.02.02.005 CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION Otros servicios especializados \$10.000.000.00	\$21.517.822.00



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL PABLO HERRERA

Secretaría de Educación de Cundinamarca
Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media
Resolución de aprobación N° 4033 junio 9 de 2008

Lugar de desarrollo del contrato	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL PABLO HERRERA VEREDA CHUNTAME CAJICA CUNDINAMARCA		
Garantía	SIN POLIZA. COMPROMISO CONTRACTUAL DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO		
5. DESCRIPCIÓN FINANCIERA			
Fuente (origen de los recursos con el cual se va a contratar)	FUENTE: GRATUIDAD	2.1.2.02.02.005 CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION Otros servicios especializados \$10.000.000.00 Servicios de instalación de cable y otros dispositivos eléctricos \$2.000.000.00 Servicios de fontanería y plomería \$8.000.000.00 Servicios de carpintería de madera y carpintería metálica	\$21.517.822.00
Certificado de disponibilidad Presupuestal (CDP)	No 008	Fecha: 22-06-2026	
Forma de Pago y Requisitos.	La Institución cancelará al contratista el valor estipulado en la cláusula anterior previa presentación de: la factura comercial y/o documento equivalente junto con el acta de recibo a satisfacción y el soporte fotográfico, pago de aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, acta de recibo de actividades.		
Supervisión:	La supervisión del contrato será ejercida por el Rector de la Institución o a quien delegue.		
6. CAPACIDAD			
Capacidad Jurídica	Se tomará como requisitos mínimos (habilitantes) dentro de este proceso. El incumplimiento en la entrega de los mismos generara la exclusión de la oferta dentro del proceso de selección. Requisitos Jurídicos: • Certificado de Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a 30 días, si es persona jurídica, o Registro Único Tributario, si es persona natural. Las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas deberán presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía. • Antecedentes judiciales vigente al momento de presentación de la propuesta. • Cumplir con los aportes en los Sistemas Generales de seguridad Social y aportes parafiscales, en términos de la ley vigente para tal fin, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato, si a ello hubiere lugar. • REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT) • Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría vigente (en caso de persona jurídica se debe presentar el del representante legal y el de la empresa. • Certificado de antecedentes fiscales emitida por la contraloría vigente en caso de persona jurídica se debe presentar el del representante legal y el de la empresa. • Y los demás documentos requeridos en la convocatoria		
 LIC. MYRIAM ARIAS GAONA Rectora LIC. MYRIAM ARIAS GAONA RECTORA IEDR PABLO HERRERA 22-06-2026			